

**19872 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Dirección General de Administración de la Seguridad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

**Bases**

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la presente convocatoria.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subdirección General de Personal del Departamento, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

**Tercera.**—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Cuarta.**—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

**ANEXO I**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Secretaría de Estado de Seguridad**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD**

**Subdirección General de Personal de la Seguridad**

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Área Personal y Enseñanza. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos, diplomas y títulos acreditados en relación con el estudio, planeamiento y gestión en materia de personal y enseñanza y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Análisis y Planificación. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos, diplomas y títulos acreditados en relación con el estudio, planeamiento y gestión en materia de personal y enseñanza y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Control de Efectivos. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos, diplomas y títulos acreditados en relación con el estudio, planeamiento y gestión en materia de personal y enseñanza y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**Subdirección General de Gestión Económico-Financiera de la Seguridad**

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Gestión Económica y Contratación. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Contable Patrimonial. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Jefe de Sección. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Complemento específico: 1.007.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A/B. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 7. Puesto de trabajo: Jefe de Grupo. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 653.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado.

**Subdirección General de Planificación y Medios Materiales**

Número de orden: 8. Puesto de trabajo: Jefe Área Gestión Patrimonial. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán la experiencia, conocimientos y títulos académicos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 9. Puesto de trabajo: Jefe Área de Medios. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 10. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Gestión Patrimonial. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 11. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Medios. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundó apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala: ,		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:		Nivel:		Fecha posesión:		Complemento específico:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:			Centro directivo:		
Nivel:		Complemento específico:		Localidad y provincia:	

En ....., a ..... de ..... de 19.....

# MINISTERIO DE FOMENTO

**19873** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

## Bases

**Primera.**—Los interesados dirigirán una solicitud al puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Resolución.

**Segunda.**—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercera.**—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios

y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

**Cuarta.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

## ANEXO I

Núm. orden	Denominación del puesto	Núm. plazas	Localidad	Niv. CD	Complemento específico	Adscripción	
						Grupo	ADM
	<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes</b> <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>						
1	Vocal Asesor de Asuntos Económicos.	1	Madrid.	30	2.423.640	A	AE